

CRESTRON EMEA GARANTÍA LIMITADA ESTÁNDAR

Crestron EMEA garantiza que, en caso de detectarse algún defecto de fabricación en los materiales y la calidad del trabajo en condiciones de uso normales en sus Productos de la marca Crestron durante un periodo de tres (3) años a partir de la fecha de compra, siempre que el Distribuidor informe del defecto con prontitud a Crestron EMEA y, si lo solicitase Crestron EMEA, a la devolución del producto defectuoso, Crestron EMEA podrá, a su exclusiva discreción, reparar o reemplazar el Producto, sujeto a las condiciones adicionales y las excepciones que se describen más adelante en este documento. Esta es una garantía limitada y le otorga unos derechos legales específicos.

Crestron EMEA garantiza los productos de altavoces de la marca Crestron (Essence®, Aspire®, Excite®, Saros®, AIR® y FS) durante toda la vida útil del producto, con las siguientes excepciones: las rejillas para altavoces y los altavoces para uso en exteriores están cubiertos por una garantía de cinco (5) años a partir de la fecha de compra de Crestron EMEA.

Crestron EMEA garantiza que, en caso de detectarse algún defecto de fabricación en los materiales y la calidad del trabajo en sus productos de terceros (prefijo del nombre del modelo: CH-, CI-, CG, CLED, CIT-) en condiciones de uso normales durante un periodo de dos (2) años a partir de la fecha de compra, siempre que el Cliente informe del defecto con prontitud a Crestron EMEA y, si lo solicitase Crestron EMEA, a la devolución del producto defectuoso, Crestron EMEA podrá, a su exclusiva discreción, reparar o reemplazar el producto, sujeto a las condiciones adicionales y las excepciones que se describen más adelante en este documento. Esta es una garantía limitada y le otorga unos derechos legales específicos.

EXCEPCIONES

Esta garantía se aplica a los productos Crestron, con las siguientes excepciones:

- Las unidades de disco y cualquier otra pieza mecánica y las cabezas giratorias/inclinables están cubiertas por un periodo de un (1) año;
- Las fuentes de alimentación externas están cubiertas por un periodo de un (1) año, pero con un único cambio por unidad (se debe registrar el número de serie de la unidad principal);
- Para que las fuentes de alimentación internas estén cubiertas por una garantía, las cargas tienen que limitarse como se menciona en el manual del producto correspondiente. En caso de tener una prueba indiscutible de mayor carga de la unidad, la cobertura de la garantía pierde su validez;
- Una pantalla táctil no está cubierta en caso de rotura. El motivo de rotura de una pantalla solo puede ser externo, por caerse la unidad o por una instalación incorrecta. Para instalarla correctamente, se ha de seguir el manual o la guía de instalación y hay que usar la caja trasera original para este panel táctil específico. La caja correcta puede solicitarse a Crestron EMEA o a sus filiales. No se asumirá responsabilidad alguna por cajas traseras o accesorios suministrados por terceros;
- Los componentes de revestimiento de las pantallas táctiles tienen las mismas restricciones que se mencionan en el punto anterior. Se debe prestar una atención especial por si se aplica una tensión inadecuada al instalarlas en la caja trasera, que provoque la avería de los componentes de revestimiento o del panel de visualización de la pantalla táctil. En cualquier caso, los componentes de revestimiento de una pantalla táctil únicamente están cubiertos por una garantía de un (1) año, limitada a un uso normal;
- Las baterías tienen su desgaste estándar, por lo que Crestron EMEA limita su garantía a un periodo de dos (2) años. Dentro de estos periodos restringidos, una limitación general consiste en una (1) única sustitución de la batería del Producto Crestron relacionado.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA GARANTÍA LIMITADA

Esta garantía cubre los Productos comprados directamente a Crestron EMEA. Los compradores deberán consultar al Distribuidor acerca de la naturaleza y la duración de la garantía del Distribuidor, si existe. Los equipos y piezas reparados o reemplazados en virtud de esta garantía estarán cubiertos únicamente durante la parte restante de la garantía aplicada a la compra original. Esta garantía se concede exclusivamente al comprador original del equipo Crestron y no se extenderá a los



posteriores propietarios. Esta garantía no cubre, y Crestron EMEA no es responsable de ello, los gastos de mano de obra para diagnosticar, retirar, reparar, reemplazar, reinstalar o programar cualquier Producto Crestron.

Esta garantía será nula y no tendrá validez, y Crestron EMEA no asumirá responsabilidad alguna según los términos de esta garantía, si el Producto ha sido utilizado en una aplicación o en un entorno distintos a aquellos para los que fue diseñado, o si ha estado sometido a un uso indebido, abuso, daños accidentales, modificaciones, procedimientos de reparación o instalación indebidos, o factores ambientales adversos, incluyendo tensiones eléctricas incorrectas, cableados mal hechos, fusibles o disyuntores de valor distinto al nominal, ventilación insuficiente o temperaturas incorrectas, o casos fortuitos. Esta garantía no cubre ningún producto al que se le haya modificado, desfigurado o borrado el número de serie.

Esta garantía será el único y exclusivo recurso para el comprador original. En ningún caso se podrá hacer responsable a Crestron EMEA por daños indirectos o consecuenciales de ningún tipo (incluyendo daños a propiedades o económicos) que se deriven de la venta o el uso de estos equipos. El Distribuidor asumirá todas las pérdidas de este tipo y eximirá a Crestron EMEA de toda responsabilidad respecto a ellas. La responsabilidad de Crestron EMEA en cualquier reclamación por daños que se deriven de la fabricación, la venta, la instalación, la entrega o el uso de la unidad, o que esté relacionada con ello, nunca superará el precio de compra de la unidad. Crestron EMEA no asumirá responsabilidad alguna por reclamaciones presentadas por terceros o presentadas por el Distribuidor en nombre de un tercero.

Además, Crestron EMEA no asumirá responsabilidad alguna por reclamaciones de vulneración de derechos de patente, marca comercial, autor u otro tipo de propiedad intelectual: si los Productos Crestron se usan en combinación con otros productos de terceros o sin la autorización expresa de Crestron; si los Productos Crestron han sido modificados por alguien ajeno a Crestron; por el uso o la venta del Producto de manera distinta a lo especificado y autorizado en la Documentación de Crestron; por el uso o la venta de cualquier versión de software de Crestron que no sea la versión más actualizada.

Excepto lo expuesto expresamente en esta garantía, Crestron EMEA no ofrece ninguna otra garantía, expresa o implícita, ni autoriza a ninguna otra Parte a ofrecer ninguna garantía, incluyendo las garantías implícitas o de comerciabilidad o de adecuación a un fin específico. LA DURACIÓN DE LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS QUE PUEDAN IMPONERSE POR LEY, INCLUYENDO LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIABILIDAD O DE ADECUACIÓN A UN FIN ESPECÍFICO, SE LIMITA EXPRESAMENTE A ESTE PERIODO DE GARANTÍA. Esta garantía sustituye a cualquier otra garantía anterior. Las obligaciones de Crestron EMEA por las garantías implícitas se limitarán a los términos de esta garantía expresa. Crestron EMEA se reserva el derecho a modificar cualesquiera de las condiciones de garantía mencionadas sin previo aviso.

PARA EFECTUAR UNA RECLAMACIÓN DE LA GARANTÍA

Para efectuar una reclamación de la garantía, notifíquese con prontitud a Crestron EMEA dentro de los plazos de garantía descritos anteriormente, poniéndose en contacto con el centro de soporte técnico local de Crestron (<http://www.crestron.eu/contact/offices>). Crestron EMEA, a su exclusiva discreción, determinará qué acción, si procede, se requiere en virtud de esta garantía. No se admitirán devoluciones de mercancías a cambio de su valor monetario, o de otro producto o servicio, sin la autorización previa de Crestron EMEA.

La mayoría de los problemas se pueden resolver por teléfono, en colaboración entre el Cliente y un técnico de Crestron. Para facilitar a Crestron EMEA la tramitación de una reclamación de la garantía, tenga a mano el número de serie y el modelo del producto, así como la versión del sistema operativo que utiliza, si procede. Si Crestron EMEA, a su exclusiva discreción, determina que es necesario realizar una visita presencial u otra medida correctora, Crestron EMEA podrá enviar a un representante o coordinar el envío de un representante de un distribuidor aprobado por Crestron, al sitio del Cliente, o coordinar una llamada de servicio en garantía entre el Cliente y un distribuidor autorizado de Crestron.

Crestron EMEA se reserva el derecho a modificar cualesquiera de los términos y condiciones mencionados anteriormente sin previo aviso.

Crestron EMEA